2. Gestión por Resultados: La implementación de modelos de gestión que prioricen la efectividad y la rendición de cuentas es crucial. Esto implica un compromiso explícito para asegurar que los recursos públicos generen los mejores resultados posibles. La transparencia en la gestión pública, así como la responsabilidad ante la ciudadanía, son elementos que fortalecen la confianza en las instituciones.

3. Cadena de Producción de Valor Público: Este concepto se centra en el impacto de las políticas públicas en la sociedad. La administración pública debe estar equipada para gestionar todas las fases de producción de bienes y servicios, desde la planificación hasta la evaluación de resultados, garantizando que se maximicen los beneficios para la población.

Los municipios colombianos enfrentan diversos desafíos en su gestión pública, como la asignación normativa de mayores responsabilidades frente a los cambios sociales, escasez de recursos financieros, la necesidad de mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos, y la búsqueda de una mayor competitividad de sus economías locales. Además, deben procurar una sociedad justa e incluyente, atendiendo las necesidades de los ciudadanos más vulnerables y promoviendo el desarrollo sostenible.

El Municipio de Candelaria enfrenta retos similares a los de otros municipios, especialmente debido al aumento poblacional originado por la expansión territorial y la construcción de proyectos habitacionales en los últimos diez años. Este crecimiento ha incrementado significativamente las demandas y expectativas de la comunidad en áreas como salud, educación, servicios públicos y seguridad, entre otros.

Ante esta situación, la actual administración municipal de Candelaria ha priorizado dirigir sus esfuerzos institucionales hacia el mejoramiento de la gestión administrativa. El objetivo es lograr una gestión más eficiente y transparente, optimizando la utilización de los recursos públicos para satisfacer de manera efectiva las necesidades básicas de la población.

Es por lo que, en el plan de desarrollo 2024-2027 "Juntos podemos transformar a Candelaria" se contempla el subprograma "Por una institucionalidad transformada", que tiene por objetivo fortalecer la gestión administrativa de la Alcaldía Municipal con un modelo orientado a resultados, procesos de gestión de la información y una cultura organizacional encaminada al logro de los objetivos institucionales. Como estrategias se plantean:

"(...)

- *Fortalecimiento institucional e innovación pública: esta estrategia está orientada a la innovación pública, mejora normativa y transparencia. Tres temáticas son claves para el fortalecimiento institucional en el ámbito territorial, asimismo, las herramientas asociadas a cada una de ellas. Como se describe en cada área del diagnóstico, se busca a través de nuevas ideas, métodos y tecnologías mejorar la gestión y los servicios públicos.*

- *Fortalecimiento institucional transparencia: esta estrategia es parte clave para el fortalecimiento institucional y cuenta con herramientas (normativas para la transparencia, Programas de Transparencia y Ética en el sector público, Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, Instrumentos de gestión de la información pública) específicas que proporcionan elementos de apoyo para desarrollar el Plan de Desarrollo Territorial de manera efectiva y en línea con las necesidades y expectativas de la sociedad.*

- *Fortalecer la integridad, la legalidad y la cultura de la honestidad en los diferentes niveles administrativos y sociales, mediante la constante capacitación. De la misma manera se hará la incorporación de herramientas para el seguimiento, control e investigación de actos no éticos, favoreciendo la creación de un entorno transparente y libre de corrupción.*

- *Fortalecer los procesos de contratación pública transparentes, de acuerdo con las metodologías nacionales que minimizan los riesgos de corrupción."*

Teniendo en consideración estas estrategias, en el Banco de Proyectos del Municipio de Candelaria se viabiliza el proyecto de inversión denominado "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA" registrado en el Banco de Proyectos con código BPIN 2024761300110, el cual presenta como objetivos específicos, Fortalecer las acciones para procesos de divulgación y participación ciudadana, e incrementar acciones para el proceso de rendición de cuentas. En desarrollo de las estrategias planteadas, el Despacho Municipal como líder de la gestión administrativa y la oficina de comunicaciones como participante del proceso de direccionamiento estratégico con la responsabilidad de divulgar a la comunidad la gestión y cumplimiento de los planes, programas y proyectos incluidos en el plan de desarrollo.

En la medición del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) correspondiente a la vigencia

2023, el proceso de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción fue valorado con un puntaje significativo de 69.0. Para la vigencia 2024, el resultado para POL15 (Índice de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción) es de 77.9.

Si bien se observa un incremento en el puntaje de 2023 a 2024 (de 69.0 a 77.9), es necesario fortalecer continuamente las acciones que, en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realizan. Esto incluye involucrar la transparencia activa, promoviendo la disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos, relacionados con la publicación y puesta a disposición de información pública en los canales de divulgación establecidos, de manera proactiva sin que medie solicitud alguna. Garantizando así que la entidad cuente con la información necesaria para el análisis y gestión de los procesos de la entidad y la toma de decisiones basada en la evidencia.

Para lograr estos objetivos, es crucial contar con personal calificado para apoyar en la creación de material audiovisual y gráfico que sirva como evidencia para el cumplimiento de la gestión del Plan de Desarrollo.

Al MUNICIPIO DE CANDELARIA, como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios que determine la Ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, es necesario dar cumplimiento a dichas funciones asignadas por la Constitución y las leyes a las entidades territoriales y a sus representantes legales; esto en razón a ciertas actividades efectuadas por esta Administración, que están incluidas en los planes y programas del Municipio.

La Administración Municipal como ente territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 315 numerales 1 y 3 establece como atribuciones del Alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

En la actualidad, la oficina de comunicaciones cuenta en su planta de personal adscrita con solo dos servidores públicos (un profesional especializado y un profesional), los cuales resultan ser insuficientes para atender la multiplicidad de actuaciones y procedimientos comunicacionales que se generan al interior de la administración frente a la necesidad que los mismos se realicen dentro del marco técnico requerido para la rendición de cuentas. Además, según consta en el certificado expedido por el departamento administrativo de desarrollo institucional, en la planta global de cargos del Municipio, no hay personal suficiente para realizar las actividades como prestador de servicios profesionales en la oficina de comunicaciones para atender la necesidad aquí planteada.

Por lo tanto, es fundamental incrementar la capacidad técnica y administrativa para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y alcanzar los resultados esperados por la Alcaldía Municipal. Es indispensable conformar un equipo interdisciplinario y contar con personal de apoyo. La falta de este personal podría llevar a la Oficina de Comunicaciones y a la Administración Municipal a incumplir o realizar de manera deficiente sus procesos de gestión, contraviniendo los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En aras de cumplir lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural para la prestación de servicios profesionales para que brinde apoyo en las actividades que adelanta la oficina de comunicaciones del Municipio de Candelaria, particularmente para materializar las acciones estratégicas en el marco del proyecto "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

Según consta en el certificado expedido por el Jefe de Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en la planta global de cargos del Municipio, no hay personal suficiente para realizar las actividades como publicista en el despacho municipal.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El presente contrato tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA** brindando apoyo en la Oficina de Comunicaciones en las actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata.

CLASIFICADOR DE BIENES O SERVICIOS	**UNSPSC 80111600 Producto: SERVICIOS TEMPORALES PERSONALES**

ALCANCE DEL OBJETO:

Desarrollar de manera continua estrategias que contribuyan al posicionamiento de la Alcaldía Municipal a nivel interno y externo, cumpliendo con los propósitos de rendición de cuentas y transparencia de la información.

Actividades Específicas

1. Brindar asesoría en la creación de informes sobre los proyectos estratégicos del despacho como informes de impacto e informes de gestión de proyectos relacionados con el desarrollo de estrategias de divulgación y rendición de cuentas de la entidad territorial municipio de Candelaria.

2. Participar activamente en reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos, articulaciones y otras actividades a las que sea asignado o citado, relacionadas con el desarrollo de estrategias de divulgación y rendición de cuentas de la entidad territorial municipio de Candelaria.

3. Desarrollar planes estratégicos de comunicaciones que coordinen todos los aspectos gráficos relacionados con la divulgación de los proyectos y la rendición de cuentas del municipio.

4. Brindar apoyo audiovisual que se requiera, para eventos sociales o masivos, relacionados con el municipio de Candelaria.

5. Brindar apoyo en el proceso de contestar comentarios por redes sociales y las observaciones emitidas por las diferentes secretarías según los lineamientos establecidos por la oficina de comunicaciones.

Obligaciones Generales

1. La documentación y demás información que produzca el contratista en desarrollo del objeto contractual será propiedad del Municipio de Candelaria, es por lo que el contratista deberá realizar entrega periódica de los productos generados durante el ejercicio de su contrato, la cual deberá reposar en el archivo físico y digital de cada dependencia.
2. El contratista deberá realizar el cargue de la documentación de ejecución contractual que se genere desde el inicio del contrato hasta su finalización (factura o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar, según corresponda; informe de actividades con evidencias; planilla de seguridad social y demás documentación que se requiera), en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, una vez se apruebe por la supervisión.
3. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión que lidera el Municipio de Candelaria.
4. Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales, si es del caso.
5. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
6. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
7. Velar por el buen estado, organización, uso y seguridad de los implementos e información física y digital que le suministre el Municipio, para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
8. Cumplir con las obligaciones exigidas dentro del contrato, así mismo deberá cumplir con las instrucciones

que le imparta el supervisor.

9. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
10. Cumplir con el pago al sistema de Seguridad Social Integral (Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales).
11. Participar en la implementación de acciones para promover la Transparencia, el acceso a la información pública, la lucha contra la corrupción y la Rendición de Cuentas, mediante la difusión e interacción en medios tecnológicos masivos, sobre la información oficial publicada por el área de Comunicaciones de la Alcaldía referida a las diversas gestiones realizadas por la Administración Municipal.
12. Se obliga a mantener en reserva y estricta confidencialidad, aún después de finalizar el contrato, la información confidencial que conozca en relación con el desarrollo de sus actividades de acuerdo con el objeto contractual por cualquier medio físico o digital.
13. Cumplir la política de seguridad de la información, los requisitos legales, las normas técnicas y las buenas prácticas relacionadas con la Seguridad y Privacidad de la información, y demás documentos propios del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información de la Alcaldía Municipal de Candelaria.
14. Ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgos o perjuicios para la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la seguridad de la información de la entidad.
15. Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en el archivo dispuesto por la Alcaldía Municipal de Candelaria.
16. Participar en las reuniones internas y externas que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
17. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, siempre y cuando sea pactado y sea necesario para la prestación autónoma del servicio.
18. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.
19. 19. Sin perjuicio del deber de coordinación entre el/la contratista y la supervisión del contrato para la ejecución del objeto contractual, el/la contratista deberá desarrollarlo con plena autonomía técnica, administrativa y financiera e independencia.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir del inicio a la ejecución registrado en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y estará vigente hasta el (31) de DICIEMBRE del (2025).

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de Contratación Directa, conforme al Art. 2° numeral 4°. Literal h) de la Ley 1150 de 2007 que indica que, en la modalidad de contratación directa, procede en los contratos de prestación de servicios profesionales, y apoyo a la gestión, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias que las modifiquen, adicionen o complementen.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se fija en **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)** el cual afectará los rubros presupuestales: 2.3.2.02.02.008.2503008.83990.03.04.20240110.056, de la vigencia fiscal 2025, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 3469 de fecha **25 JULIO DEL 2025** expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda – DAH.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será: En cinco (05) cuotas por igual valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE**

($4.000.000), previa presentación del informe de actividades con los respectivos debidamente aprobado por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social. El contratista deberá registrar cada cuenta en la plataforma SECOP II y consecuentemente la supervisión deberá aprobar la misma en el mencionado sistema de gestión contractual.

ADECUACIÓN A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL

La contratación que se pretende realizar se encuentra incorporada en el Plan de Desarrollo 2024-2027, "JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA", y hace parte del presupuesto de la vigencia actual, de la siguiente manera:

EJE: TENER UN BUEN GOBIERNO
SECTOR: ORGANISMOS DE CONTROL
PROGRAMA: LA ALCALDÍA MAS CERCA DE VOS
PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DE MUNICIPIO DE CANDELARIA.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se toman como factores de selección del servicio a contratar, la capacidad, experiencia e idoneidad en la ejecución de contratos o ejercicio de funciones con objeto similar al de la presente contratación.

PERFIL REQUERIDO:

Persona natural, Profesional en DISEÑADOR DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, con mínimo 6 meses de experiencia como profesional.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En la ejecución del contrato, pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes, las que en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada ejecución y la finalidad de la contratación. Para efectos de este proceso de selección se tipifican además de los anteriores riesgos a cargo del contratante y contratista los siguientes:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	General	Externo	Contratación	Que no se firme el contrato	El contratista puede negarse a firmar el contrato	NO poder satisfacer la necesidad de la entidad	2	5	7	Alto	Entidad Estatal	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.). 2. Exigir presentación de propuesta en los términos y condiciones en que se elabora el estudio previo.	1	5	6	Alto	No	Entidad Estatal	Desde la fecha de los Estudios Previos	Hasta la terminación del contrato	Mediante la revisión de la hoja de ruta del proceso	Cada dos días
2	General	Interno	Contratación	Operacional	Que no se elaboré el registro presupuestal	Afectación al perfeccionamiento y legalización del contrato	4	5	9	Alto	Entidad	Elaborar el registro presupuestal en la etapa contractual	1	3	4	Media	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del contrato	Firma del Acta de Inicio	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente
3.	General	Externa	Contratación	Operacional	Omisión o suscripción tardía de los documentos necesarios para iniciar la ejecución del contrato	Afectación a la legalización del contrato	3	3	6	Alto	Entidad	Llevar a cabo una correcta revisión durante la etapa contractual	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal - Contratista	Durante la etapa contractual	Hasta la legalización del contrato	Verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato	Permanente
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta el cumplimiento de las actividades y/o metas de la secretaria	3	4	7	Alto	Contratista	Supervisión de las obligaciones desarrolladas por el contratista	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal a través del Supervisor	A partir de la suscripción del acta de inicio	Firma del Informe final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato / informes por avances del contrato	Permanente
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incapacidad del contratista (Enfermedad o accidente)	Suspensión en la ejecución del contrato e incertidumbre del estado del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Afiliación del contratista al sistema de seguridad social y actividades de prevención de riesgos laborales realizados por la ARL	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del acta de inicio	Firma del Informe Final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato / informes por avances del contrato	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad	3	5	8	Alto	Entidad Estatal	Mediante el seguimiento realizado a los informes de ejecución	3	5	8	Alto	Si	Servidor Público designado como supervisor	Desde la legalización del contrato hasta la fecha de terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de los informes de supervisión	Mensual

7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los informes de acuerdo a lo estipulado en el contrato	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades, con la improbabilidad de obtener logros, hallazgos y alternativas de corrección oportunas	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en la periodicidad de la presentación de los informes	2	2	4	Bajo	Si	Servidor Público designado como supervisor	Desde el inicio de la ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de comunicaciones oficiales dirigido al contratista por parte del supervisor del contrato	Conforme al periodicidad descrita en el contrato
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Entidad Estatal	Notificación a oficina de Despacho, para adelantar el acta de terminación por mutuo acuerdo	2	5	7	Alto	No	Servidor público designado como supervisor	Desde la legalización del contrato hasta la fecha de terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de comunicaciones oficiales	Cuando se presente la situación

SUPERVISIÓN

El Municipio ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través del Jefe del Despacho, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista.

La supervisión realizará seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el desarrollo del contrato, para lo cual podrá en cualquier momento exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener durante la ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.
La supervisión se ejercerá de acuerdo con el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del Municipio de Candelaria y demás normas internas expedidas para el efecto por la entidad. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina Técnica de Contratación Estatal.
Además de las funciones generales antes mencionadas, y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución de los trabajos, la Supervisión apoyará, asistirá y asesorará al Municipio en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato.

ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se presenta el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizativa y técnica, aspectos acordes con la proporción al valor y tipo del contrato.

El presente análisis se elabora de acuerdo con lo señalado en las normas legales y desarrolló en los siguientes términos:

ASPECTOS GENERALES: La Entidad Estatal debe revisar, los aspectos del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación, del cual se desprenden

Económico:
La economía colombiana en 2025, hasta la fecha, muestra una recuperación consolidada impulsada principalmente por el consumo de los hogares y el dinamismo del sector agropecuario y de servicios. Las proyecciones más recientes, incluyendo las del Banco de la República, el FMI y la OCDE, sitúan el crecimiento del PIB para 2025 en un rango de 2.5% a 2.7%, lo cual es coherente con el comportamiento observado en el ISE.

Siguiendo la trayectoria observada a finales de 2024. El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) de Colombia, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es un referente clave para este análisis.

El DANE ha reportado el desempeño del ISE para los primeros meses de 2025, reflejando una continuación del impulso de crecimiento.

Marzo de 2025: El ISE en su serie original se ubicó en 124.22, lo que representó un crecimiento del 4.52% respecto a marzo de 2024. En su serie ajustada por estacionalidad, presentó un decrecimiento mensual del 0.86% respecto a febrero de 2025, aunque un crecimiento anual del 2.86% comparado con marzo de 2024.

Abril de 2025: El ISE tuvo un crecimiento anual del 2.51% en abril de 2025 (cifras corregidas por efectos estacionales y de calendario). En lo corrido del año (acumulado de enero a abril de 2025), el indicador acumula una variación del 2.55%.

Contexto del Crecimiento en 2025
Para contextualizar el comportamiento de 2025, es útil recordar el cierre de 2024:

Diciembre de 2024: El ISE, en su serie original, registró un crecimiento del 2.9% respecto a diciembre de 2023. Esto fue un cierre de año con un impulso significativo, ubicándose en 137.87. Por su parte, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el indicador se ubicó en 124.03, lo que representó un crecimiento de 2.94% respecto al mes de diciembre de 2023.

Análisis por Actividades Económicas en 2025 (Basado en la información disponible para el primer trimestre y abril)
Aunque el DANE aún no ha publicado los desgloses sectoriales del ISE para los meses más recientes de 2025 con el mismo nivel de detalle del texto original, la información del PIB del primer trimestre de 2025 y los comunicados del DANE y el Banco de la República permiten inferir tendencias:

Actividades Primarias (Agricultura, Ganadería, Pesca y Minería): Este sector ha mostrado un fuerte desempeño, liderando el crecimiento en el primer trimestre de 2025 con un 7.1%.

Recordando el buen desempeño al cierre de 2024: en diciembre de 2024, este índice en su serie original se ubicó en 107.94, con un crecimiento de 1.96% respecto a diciembre de 2023. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el último mes de 2024 se ubicó en 104.51, es decir, tuvo un crecimiento de 2.34% respecto a diciembre de 2023. Esta tendencia positiva parece haberse fortalecido en 2025.

Actividades Secundarias (Industria Manufacturera y Construcción):

El sector industrial ha mostrado señales de recuperación, creciendo un 1.4% en el primer trimestre de 2025, después de varios trimestres en negativo. Sin embargo, la construcción ha continuado en descenso y rezagada.

Al cierre de 2024: para diciembre de 2024, el índice de las actividades secundarias, en su serie original, se ubicó en 98.47, lo que representó un crecimiento de 0.33% respecto a diciembre de 2023. En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024, se ubicó en 96.76, lo que representó un crecimiento de 0.24% respecto a diciembre de 2023. Aunque el crecimiento en 2024 fue modesto, la recuperación industrial en 2025 es una noticia positiva.

Actividades Terciarias (Servicios, Comercio, Transporte, etc.):

Este sector ha sido un motor clave del crecimiento en 2025, impulsado principalmente por el consumo de los hogares. El comercio, transporte, alojamiento y servicios de comidas repuntaron con un crecimiento del 5.90% en abril de 2025. Los servicios, especialmente en entretenimiento y transporte, también mostraron avances.

Algunos indicadores financieros que pueden afectar el entorno económico y la regulación e los honorarios para los procesos de contratación en el municipio de Candelaria Valle del Cauca, pueden ser:

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p -2025pr (abril)

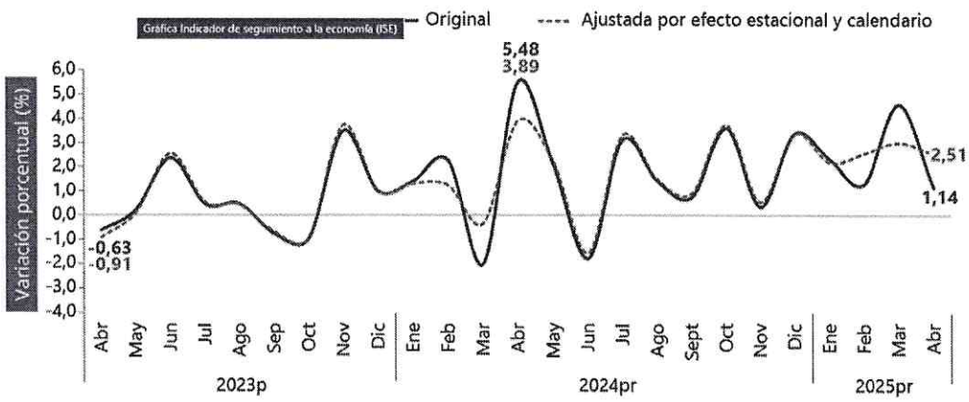

Con base en lo anterior, si bien la industria comienza a mostrar señales de recuperación, la inversión, particularmente en construcción, sigue siendo un desafío. La inflación ha mostrado una moderación gradual, pero las expectativas aún se mantienen por encima del objetivo del Banco de la República. La política monetaria se ha mantenido cautelosa, ajustando las tasas de interés según la evolución de los datos económicos.

En síntesis, 2025 se perfila como un año de crecimiento sostenido para Colombia, con el consumo interno como principal motor. Los desafíos persistirán en términos de inversión y la convergencia de la inflación al objetivo, pero las señales generales son de una economía que avanza en su senda de recuperación.

PIB

La economía colombiana ha demostrado una clara aceleración en el primer trimestre de 2025, consolidando la senda de recuperación que se observaba hacia finales de 2024. Según el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) creció un notable 2.7% en este periodo, comparado con el mismo trimestre de 2024. Este dato supera las expectativas y se alinea con las proyecciones de un crecimiento más dinámico para el año en curso.

El crecimiento del 2.7% en el primer trimestre de 2025 es un indicador clave de la vitalidad económica actual. Este avance no solo se mide interanualmente, sino también trimestralmente, donde el PIB creció un 0.8% respecto al cuarto trimestre de 2024 en su serie ajustada estacionalmente, confirmando una recuperación progresiva.

Grafico producto interno bruto
tasa de crecimiento en volumen

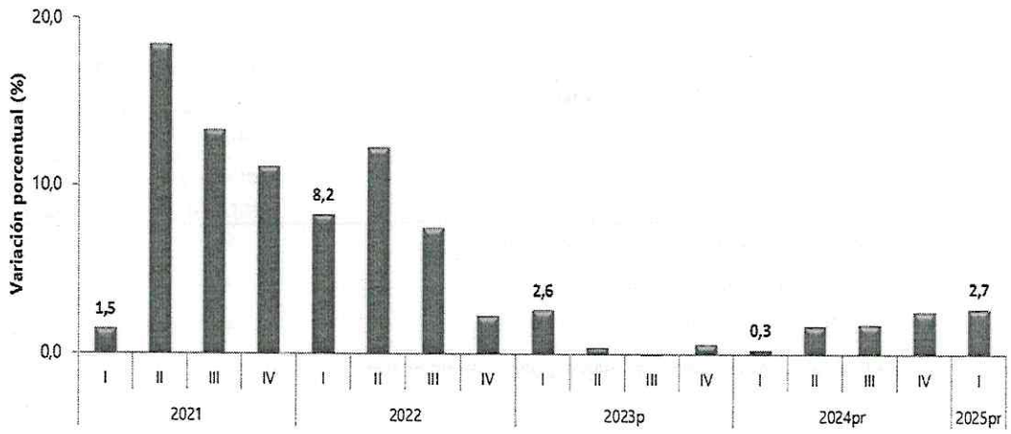

2021-1/2025pr-Ipr
Fuente: dane, PIB_T

El DANE ha detallado qué sectores fueron los principales motores de este crecimiento en el primer trimestre de 2025:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: Este conglomerado fue el que más contribuyó, con un impresionante crecimiento del 15.5%, aportando 0.6 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Esto refleja una fuerte recuperación del consumo y las actividades sociales.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: Este sector mantuvo un excelente desempeño, creciendo un 7.1% y contribuyendo con 0.7 puntos porcentuales al PIB. Este vigor en el sector primario es una señal positiva para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: Este amplio sector experimentó un crecimiento del 3.9%, aportando 0.8 puntos porcentuales. Esto es un reflejo directo del impulso del consumo de los hogares.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: Estos servicios esenciales crecieron un 3.5%, demostrando la continuidad en el gasto público y la demanda de servicios sociales.

Actividades financieras y de seguros: El sector financiero mostró un crecimiento del 3.3%, lo que indica un buen dinamismo en el flujo de capitales y servicios financieros.

Actividades inmobiliarias: Este sector creció un 2.1%, mostrando una recuperación moderada en el mercado de bienes raíces.

Industrias manufactureras: Tras varios trimestres en terreno negativo, la industria manufacturera creció un 1.4%, lo que sugiere un repunte en la producción y actividad fabril.• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Componentes de la Demanda que Impulsaron el Crecimiento
Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del 2.7% del PIB en el primer trimestre de 2025 se explica por:

Gasto en consumo final: Creció 3.8%, siendo el motor principal de la demanda interna. Dentro de este, el consumo privado se destacó, impulsado por la reducción de las tasas de interés y la mejora del ingreso real de los hogares.

Formación bruta de capital: Creación de capital fijo, con un crecimiento del 8.3%. A pesar de este aumento, la inversión fija globalmente perdió algo de fuerza, creciendo solo un 1.8%, impulsada por maquinaria y equipo, pero limitada por la debilidad en vivienda y construcción.

Exportaciones: Crecieron 2.4%.
Importaciones: Crecieron 11.9%.

Sectores con Desempeño Negativo
A pesar del crecimiento general, algunos sectores continuaron enfrentando desafíos:
Construcción: Decreció un 3.5%, especialmente la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales (-7.0%).
Explotación de minas y canteras: Decreció un 5.0%, afectado por la extracción de carbón (-7.0%) y petróleo crudo y gas natural (-3.7%).
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: Decreció un 1.2%.

Identificar qué actividad económica se encuentra relacionada en el CPC y CIIU para determinar si pertenece al grupo de:
Actividades profesionales y técnicas
Administración pública y defensa
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Contribución al crecimiento: En el cuarto trimestre de 2024, las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las actividades de servicios administrativos y de apoyo, contribuyeron con 0.03 puntos porcentuales al crecimiento del PIB.

Crecimiento del valor agregado:

En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado del sector de servicios (que incluye las actividades profesionales, científicas y técnicas) creció un 11.1%.

Para el primer trimestre de 2025, las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como las actividades de servicios administrativos y de apoyo, mostraron un crecimiento del 1.4%.

Comportamiento histórico (Ejemplo 2020): Durante el tercer trimestre de 2020, el valor agregado de estas actividades decreció 5.5% respecto al mismo periodo de 2019, debido en gran parte a la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en el trimestre inmediatamente anterior (Q2 2020 vs Q1 2020) hubo un crecimiento del 3.6%, lo que indica una capacidad de recuperación.

Tabla Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Impacto y Relevancia del Sector:

Sector Servicios: El sector servicios en general es uno de los más importantes de la economía colombiana, representando una parte significativa del PIB nacional (más del 50% en 2014, aunque las cifras actuales podrían haber variado).

Innovación y Especialización: La dinámica de estas actividades está intrínsecamente ligada a la innovación, la tecnología y la demanda de conocimiento especializado. La inversión en investigación y desarrollo (I+D) en Colombia ha sido un desafío, con el país invirtiendo menos que el promedio de la OCDE (2.7% del PIB) e incluso por debajo de la media regional en Sudamérica (solo por encima de Paraguay en I+D). Para 2025, el presupuesto para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se redujo un 0.05%.

Empleo y Salarios: El sector servicios, incluyendo las actividades profesionales, ha mostrado variaciones positivas en salarios y ingresos en diversos subsectores. Por ejemplo, en abril de 2025, todas las 18 actividades de servicios registraron aumento de los salarios en comparación con abril de 2024.

Oportunidades: La demanda de profesionales capacitados en áreas como la contratación estatal y otros servicios especializados sigue siendo relevante, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la formación y capacitación en estos campos.

Consideraciones para el Análisis:

Volatilidad: El crecimiento de este sector puede ser sensible a las condiciones económicas generales, la inversión pública y privada en innovación, y la demanda de servicios de consultoría y asesoría.

En resumen, las actividades profesionales, científicas y técnicas son un motor de valor agregado en la economía colombiana, con un crecimiento positivo reciente, aunque su contribución al PIB general puede ser menor en comparación con otros sectores más grandes. La inversión en ciencia y tecnología sigue siendo un reto, lo que podría limitar el potencial de crecimiento a largo plazo de este sector.

Impacto y Relevancia del Sector:

Sector Servicios: El sector servicios en general es uno de los más importantes de la economía colombiana, representando una parte significativa del PIB nacional (más del 50% en 2014, aunque las cifras actuales podrían haber variado).

Innovación y Especialización: La dinámica de estas actividades está intrínsecamente ligada a la innovación, la tecnología y la demanda de conocimiento especializado. La inversión en investigación y desarrollo (I+D) en Colombia ha sido un desafío, con el país invirtiendo menos que el promedio de la OCDE (2.7% del PIB) e incluso por debajo de la media regional en Sudamérica (solo por encima de Paraguay en I+D). Para 2025, el presupuesto para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se redujo un 0.05%.

Empleo y Salarios: El sector servicios, incluyendo las actividades profesionales, ha mostrado variaciones positivas en salarios y ingresos en diversos subsectores. Por ejemplo, en abril de 2025, todas las 18 actividades de servicios registraron aumento de los salarios en comparación con abril de 2024.

Oportunidades: La demanda de profesionales capacitados en áreas como la contratación estatal y otros servicios especializados sigue siendo relevante, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la formación y capacitación en estos campos.

Consideraciones para el Análisis:

Volatilidad: El crecimiento de este sector puede ser sensible a las condiciones económicas generales, la inversión pública y privada en innovación, y la demanda de servicios de consultoría y asesoría.

En resumen, las actividades profesionales, científicas y técnicas son un motor de valor agregado en la economía colombiana, con un crecimiento positivo reciente, aunque su contribución al PIB general puede ser menor en comparación con otros sectores más grandes. La inversión en ciencia y tecnología sigue siendo un reto, lo que podría limitar el potencial de crecimiento a largo plazo de este sector.

Salario mínimo legal vigente.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), registró una variación de 5.2% en el año 2024 y el salario mínimo en Colombia ha experimentado un ajuste significativo, al ser establecido con un aumento del 9,5%. Este incremento, superior del IPC, ha sido una medida destinada a mitigar los efectos de la inflación sobre el poder adquisitivo de los colombianos. Como consecuencia, el ajuste en el salario mínimo no ha tenido un impacto representativo en el presupuesto previsto para el proceso económico, ya que el aumento en los ingresos de los trabajadores probablemente ayudará a mantener la capacidad de consumo sin desajustar las proyecciones macroeconómicas. Este aumento también refleja una estrategia para mantener la estabilidad económica en un contexto de precios elevados, especialmente en sectores clave como alimentos y transporte, contribuyendo así a equilibrar los efectos inflacionarios sobre la población.

A continuación, veremos el histórico del salario mínimo legal en Colombia, encontrándonos con que su variación se conserva en unos rangos limitados, sin mayores irregularidades en los mismos:

AÑO	SMMLV	INCREMENTO % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	$ 589.500.00	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000.00	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350.00	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455.00	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717.00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
18	$ 781.242.00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116.00	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877.803.00	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$ 908.526.00	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$ 1.000.000.00	10,07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	$ 1.160.000.00	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$ 1.300.000.00	12,00%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.000,00	9,5%	1572 del 24 de diciembre del 2024

TRM
A continuación, se actualiza el texto considerando las variaciones y afectaciones de la TRM en el último mes, con base en la información disponible para principios de julio de 2025.

Comportamiento Reciente de la TRM y su Impacto en la Economía Colombiana

En lo corrido del año, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha continuado siendo un factor determinante en la actividad económica del país. El año 2024 comenzó con una TRM de $3,822.05 el lunes 1 de enero y cerró en $4,409.15 el martes 31 de diciembre de 2024, lo que representó una considerable diferencia de $587.10 pesos, indicando un aumento significativo,

especialmente hacia finales de ese año.

El promedio de la TRM durante 2024 fue de $4,071.35, distanciándose de la mayoría de los precios registrados. La variación anual fue del 15.36%, reflejando un aumento dramático. El valor mínimo de la TRM en 2024 fue de $3,763.43, mientras que el máximo alcanzó los $4,478.21 el jueves 14 de noviembre. La mediana de la TRM se situó en $4,021.63, lo que sugiere que la mitad de los valores se encontraron por debajo y la otra mitad por encima de este punto. El valor más frecuente de la TRM en 2024 fue cercano a los $3,900.

La desviación estándar de $192.88 en 2024 reflejó una pronunciada dispersión de los precios, y el coeficiente de variación del 4.74% indicó una variabilidad moderada durante ese año.

La devaluación del peso colombiano frente al dólar en 2024 marcó un punto crítico en la economía, con una depreciación acumulada del 15.36% al cierre del año, según datos del Banco de la República. Este fenómeno, que situó la TRM en $4,409.15 por dólar, contrastó fuertemente con la revaluación del 20.54% observada en 2023. La volatilidad cambiaria fue resultado de una combinación de factores externos, como el fortalecimiento global del dólar y la caída de los precios del petróleo, y desafíos internos, incluyendo la incertidumbre fiscal y los ajustes en la política monetaria. El impacto se extendió a múltiples dimensiones económicas, desde presiones inflacionarias hasta un incremento en el costo de las importaciones, configurando un escenario que exigió respuestas coordinadas entre el gobierno, el banco central y los actores productivos.

Análisis del Último Mes (aproximadamente, de junio a principios de julio de 2025):

Observando el comportamiento de la TRM en el último mes, se ha evidenciado una tendencia a la baja en el valor del dólar frente al peso colombiano. Por ejemplo, al 2 de julio de 2025, la TRM se cotiza en $4,047.71. Si retrocedemos en el tiempo, podemos observar que a principios de junio de 2025, los valores se encontraban por encima de los $4,100, llegando a superar los $4,190 a mediados de junio.

Detalles recientes del comportamiento de la TRM (aproximadamente, en los últimos 30 días hasta el 2 de julio de 2025):

TRM actual (2 de julio de 2025): $4,047.71
TRM de ayer (1 de julio de 2025): $4,069.67
TRM del 27 de junio de 2025: $4,042.87
TRM del 17 de junio de 2025: $4,096.44
TRM del 11 de junio de 2025: $4,190.90
TRM del 3 de junio de 2025: $4,148.72

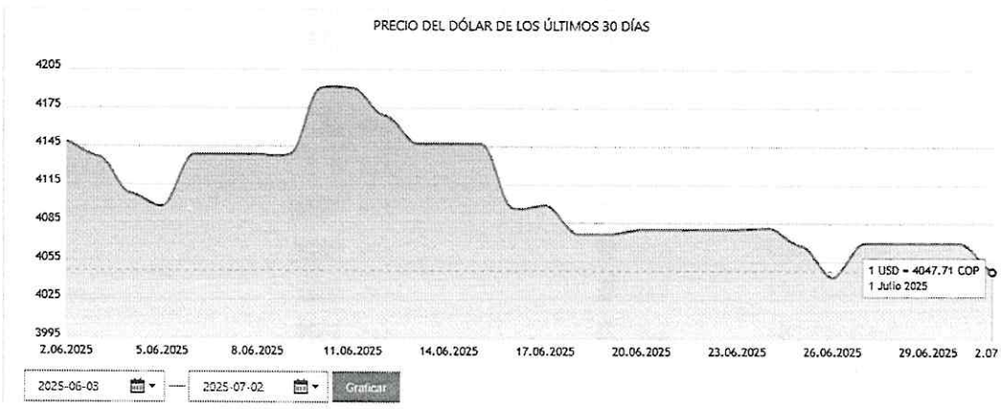

https://www.dolar-colombia.com/

El valor máximo del dólar en los últimos 30 días (aproximadamente) ha estado alrededor de los $4,203.00, mientras que el mínimo se ha acercado a los $4,010.78. La media en este período se sitúa en aproximadamente $4,102.72. Esta fluctuación reciente muestra una apreciación del peso colombiano frente al dólar en el último mes, revirtiendo parte de la tendencia de depreciación observada a lo largo de 2024. Esta revaluación puede estar influenciada por diversos factores, como decisiones del Banco de la República (que recientemente ha reducido su tasa de interés de política monetaria a 9.25% efectiva desde el 2 de mayo de 2025), la evolución de los precios del petróleo, o la percepción de los mercados sobre la estabilidad económica y política del país.
En resumen, aunque el año 2024 estuvo marcado por una significativa devaluación del peso colombiano, el inicio de 2025 y, particularmente, el último mes, han mostrado una tendencia de apreciación, lo que podría aliviar las presiones inflacionarias derivadas del costo de las importaciones y tener un impacto positivo en la capacidad de compra del país. Sin embargo, la volatilidad sigue siendo una característica del mercado cambiario, y los factores internos y externos continúan siendo cruciales para determinar la trayectoria futura de la TRM.

IPC
El panorama inflacionario en Colombia a julio de 2025 muestra una tendencia a la baja y una estabilización gradual. A continuación, se presenta un análisis con los datos más recientes disponibles:

Inflación anual (mayo 2024 - mayo 2025): 5,05%. Este es el nivel más bajo desde octubre de 2021 y representa una disminución significativa con respecto al 7,16% registrado en el mismo periodo de 2024.

Variación mensual del IPC (mayo 2025): 0,32%. Este incremento mensual estuvo por debajo de las expectativas del mercado, lo que sugiere una contención de las presiones de precios.
Inflación año corrido (enero - mayo 2025): 3,63%

Factores que Contribuyen a la Desaceleración: Servicios y regulados: Han sido los principales impulsores de la caída de la inflación anual. Las tarifas de electricidad y gas han experimentado disminuciones.

Alimentos: Aunque la inflación de alimentos se ubicó en 4,71% anual en mayo, el grupo de perecederos ha mostrado una desaceleración en su variación mensual debido a una mayor oferta (frutas frescas, papa y tomate). Los procesados también han ralentizado su variación.

Política monetaria: El Banco de la República ha venido reduciendo su tasa de interés de política monetaria, ubicándola en 9,25% a partir del 2 de mayo de 2025. Esto indica una confianza en el control de la inflación y busca impulsar la economía.

Comportamiento por Divisiones de Gasto (mayo 2025): Mayor contribución negativa: Electricidad, transporte de pasajeros y equipaje en avión, papas, carne de aves y frutas frescas.

Divisiones con variaciones positivas: Alojamiento, servicios públicos y alimentos explicaron gran parte del aumento mensual del IPC en mayo. Educación, restaurantes y hoteles aún presentan variaciones anuales elevadas, aunque con tendencia a la moderación.

Proyecciones para el resto de 2025:
El Banco de la República proyecta que la inflación cerrará el 2025 en 4,4%. ANIF estima que la inflación anual se ubicaría en 3,8% al cierre de 2025. Algunos análisis sugieren que la inflación podría tocar fondo a mediados de año (alrededor de 4,8%) y luego acelerarse en el segundo semestre para cerrar 2025 en torno al 5,0%.

En la próxima gráfica se evidencia los cambios en la variación del índice de precios al consumidor hasta el mes de mayo del año 2025, dejando ver una baja en la variación mensual:

IPC - IPC General 2025

	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
Mayo 2025	5,1%	3,6%	0,3%
Abril 2025	5,2%	3,3%	0,7%
Marzo 2025	5,1%	2,6%	0,5%
Febrero 2025	5,3%	2,1%	1,1%
Enero 2025	5,2%	0,9%	0,9%
Diciembre 2024	5,2%	5,2%	0,5%
Noviembre 2024	5,2%	4,7%	0,3%
Octubre 2024	5,4%	4,4%	-0,1%
Septiembre 2024	5,8%	4,6%	0,2%
Agosto 2024	6,1%	4,3%	0%
Julio 2024	6,9%	4,3%	0,2%
Junio 2024	7,2%	4,1%	0,3%
Mayo 2024	7,2%	3,8%	0,4%

< IPC Colombia IPC General 2024

IPC Colombia Mayo 2025			
	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	5,1%	3,6%	0,3%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	4,7%		0,6%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	4,9%		0,4%
Vestido y calzado [+]	2,0%		0,4%
Vivienda [+]	5,8%		0,5%
Menaje [+]	2,8%		0,2%
Medicina [+]	5,3%		0,4%
Transporte [+]	5,3%		-0,1%
Comunicaciones [+]	-1,5%		-0,2%
Ocio y Cultura [+]	1,8%		-0,5%
Enseñanza [+]	7,4%		0%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	7,4%		0,4%
Otros bienes y servicios [+]	3,5%		0,3%
< IPC 2025-04			

https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia?sector=IPC+General&sc=IPC-IG

La tendencia general es hacia la desinflación, lo que representa una mayor estabilidad para la economía colombiana. Sin embargo, es importante seguir monitoreando el comportamiento de categorías específicas como educación y restaurantes, así como la evolución de los precios de los bienes, que han mostrado cierto repunte impulsado por factores como la depreciación del peso. El Banco de la República continuará evaluando la necesidad de ajustar la tasa de interés en función de la evolución de la inflación y el crecimiento económico.

Frente al proceso mediante el cual se hará la adquisición del servicio mencionado el cual es la prestación de servicios se evidencia que dichos cambios del mercado no le son aplicables: toda vez que, se realiza mediante contratación directa, en el cual se evalúa la experiencia e idoneidad de la persona natural o jurídica a contratar.

Técnico: Teniendo en cuenta el objeto contractual, se requiere de una persona natural, profesionales con estudios en comunicación social Como base para la asignación de la cancelación o pago de honorarios se tuvo en cuenta el promedio de los honorarios que cancela el Municipio al igual que los descuentos (impuestos y tasas) y teniendo en cuenta los conocimientos específicos para el desarrollo del objeto, resultado del análisis que determina la demanda del personal de apoyo y permite establecer rangos de remuneración apoyados en la idoneidad y experiencia de la que persona que se pretende contratar.

Contrato N°	Descripción de Objeto	Valor honorarios
MDC-DA-CD-007-2025.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA	$4.000.000
MDC-DA-CD-012-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA	$4.000.000
MDC-DA-CD-015-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA.	$4.000.000
Valor promedio de los honorarios		$4.000.000

A continuación, se presenta la tabla de deducciones que practica el municipio

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampilla Adulto Mayor	3%
Estampilla Pro Cultura	0.5%
Estampillas Pro Hospital	1%
Estampillas Pro pacifico	0.5%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo con la	

Normatividad Municipal)
RETENCIÓN EN LA FUENTE (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)
RETEIVA 15% sobre el valor del IVA (De acuerdo con la Normatividad Colombiana (Si Aplica)

Regulatorio: Normatividad Vigente aplicable al bien y/o servicio: La presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993 con las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, como también por las demás normas concordantes.

ESTUDIO DE LA OFERTA: La Administración municipal de Candelaria Valle del Cauca está al servicio de los habitantes del municipio y se desarrolló con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, celeridad, responsabilidad y transparencia.

Entre los principios rectores de la democracia, está el de la transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos de la administración.

En el estudio de la oferta, el Despacho debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:
1. ¿Quién vende? Según la plataforma Secop II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, el Despacho encontró que en el municipio de candelaria a partir del año 2022 a la fecha se han celebrado 6580 contratos con un total de 2366 proveedores por un valor superior a los 96 mil millones de pesos acorde al clasificador de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$96,46 mil M	2366	6580

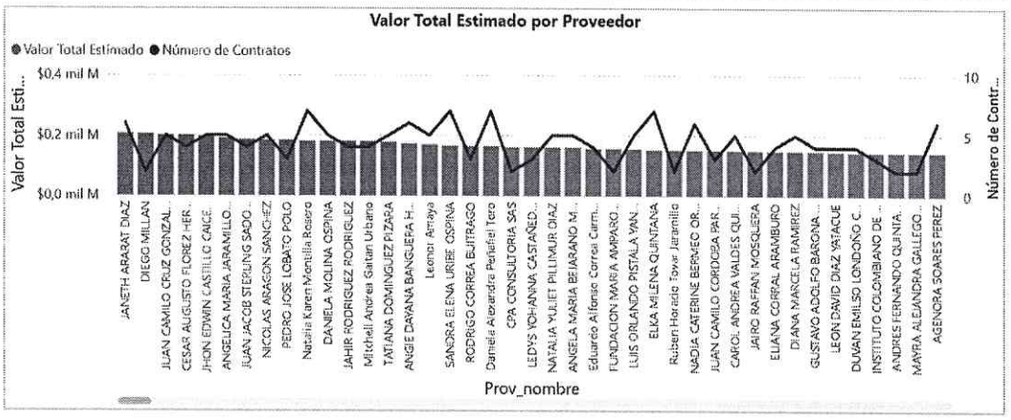

Los proveedores a nivel municipal en temas relacionados con el objeto contractual, se encuentran en su mayoría registrados en el valle del cauca.

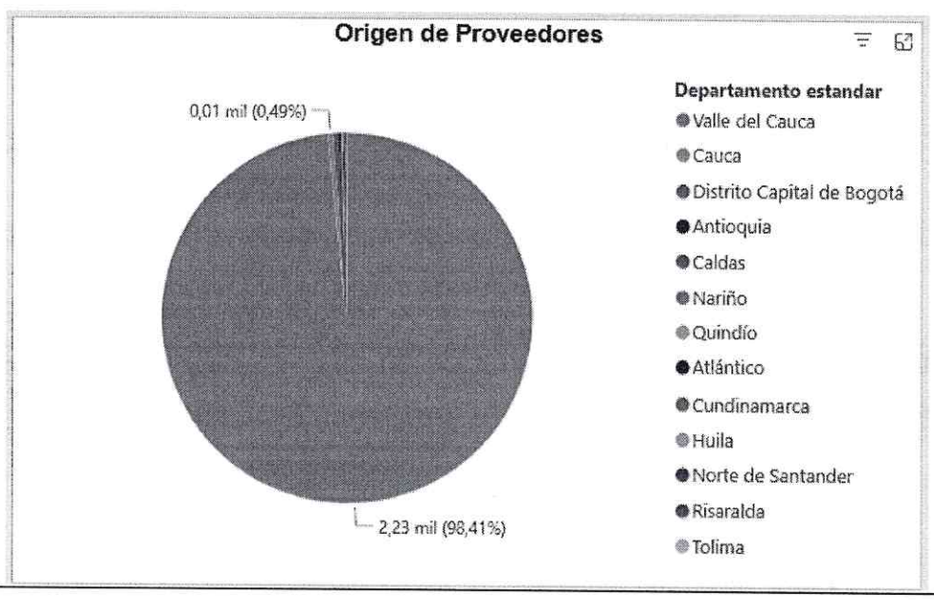

Según la plataforma Secop II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, el Despacho encontró que en el Departamento del Valle del Cauca a partir del año 2022 a la fecha se han celebrado 33.252 contratos con un total aproximado de 10 mil proveedores por un valor superior a los 622 mil millones de pesos acorde al clasificador de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual.

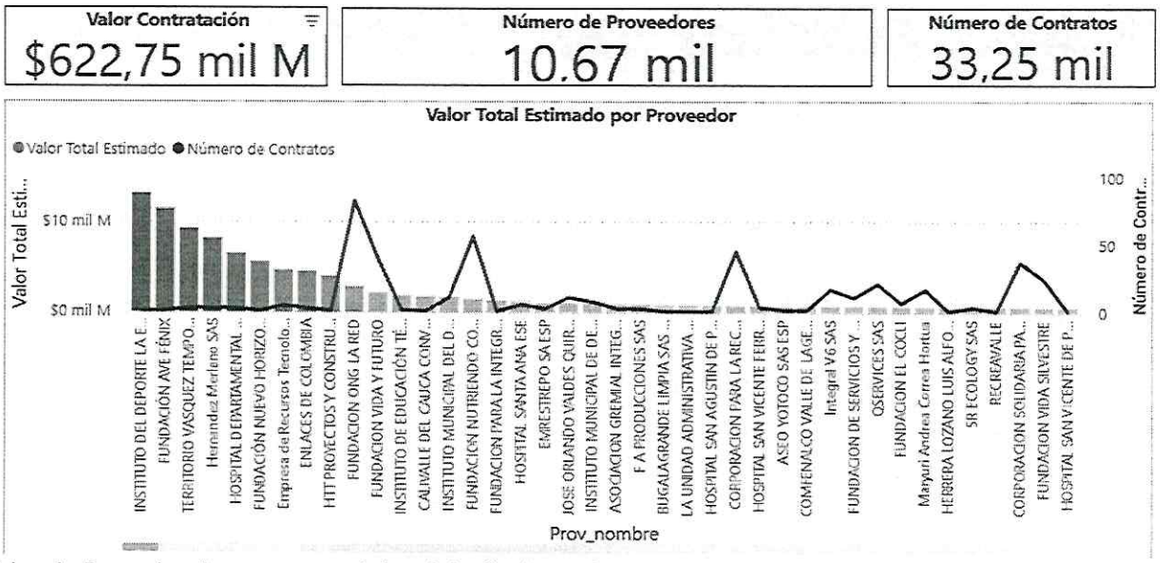

La Oficina de Despacho, tiene como propósito, el de diseñar y ejecutar las políticas, planes, programas, estrategias y gestiones necesarias establecidas en el plan de desarrollo "JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA" 2024-2027 además de "describir el propósito de la oficina, secretaria o dirección establecido en el decreto 205 del 23 de septiembre 2024 mediante el cual se determina la estructura de la administración central del municipio de candelaria valle del cauca, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".

Los proveedores a nivel departamental en temas relacionados con el objeto contractual, se encuentran en su mayoría registrados en el valle del cauca.

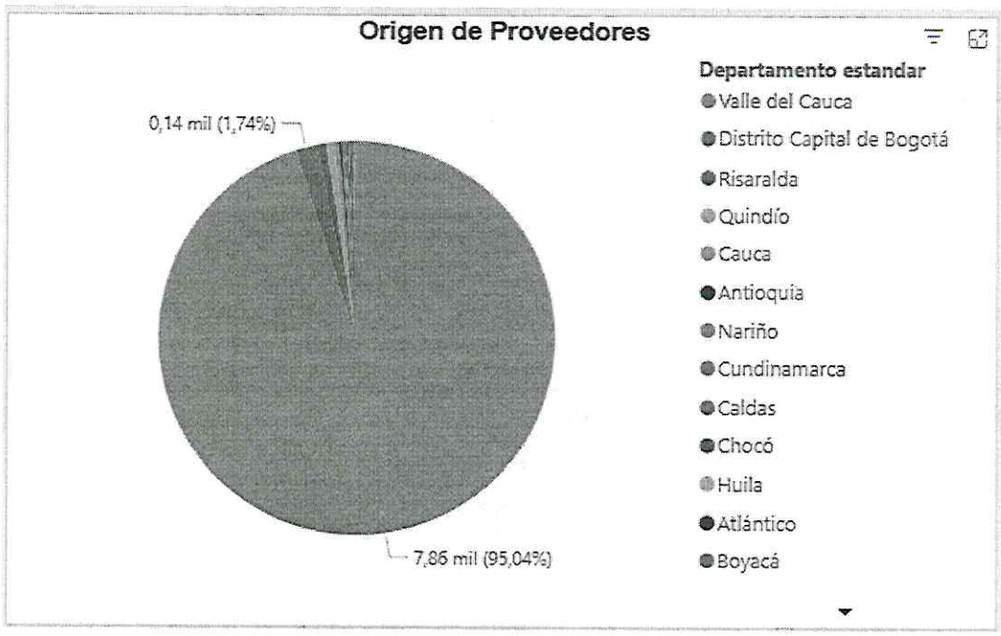

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

A continuación, se presenta información correspondiente a contrato realizados a nivel departamental y municipal que tienen objetos similares al presente análisis **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR DE**

LA COMUNICACIÓN GRÁFICA EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANDELARIA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
8011 - Servicios de recursos humanos	09	27,49%	9480	$191.158.618.704	30,70%	4372	$89.000.731.860	14,29%	33252	$622.752.341.641	100,00%	
801116 - Servicios de personal temporal	09	27,49%	9480	$191.158.618.704	30,70%	4372	$89.000.731.860	14,29%	33252	$622.752.341.641	100,00%	
Total	09	27,49%	9480	$191.158.618.704	30,70%	4372	$89.000.731.860	14,29%	33252	$622.752.341.641	100,00%	

Para realizar el presente análisis se realizó la búsqueda en el portal SECOP II de procesos adelantados por la Entidad Estatal cuyo objeto se relaciona con el presente, obteniendo como resultado la siguiente información.

El siguiente cuadro se diligencia con base en la relación de honorarios establecidos en el estudio previos, el objeto contractual similar al propuesto en el estudio previo a nivel nacional y departamental un mínimo de 4 objetos contractuales relacionados con el objeto a contratar.

# PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	HONORARIOS
SGA-CD-675-2024	contratación directa	Distrito Santiago de cali	Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación y seguimiento de las diferentes actividades y de los eventos institucionales adelantados por la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional.	$26.138.324	$6.534.581
MDC-SDA-CD-208-2023	contratación directa	Municipio de candelaria	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL BRINDANDO APOYO EN LA COORDINACIÓN ORGANIZACIONAL DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA	20.000.000	$4.000.000
MDC-SDA-CD-045-2022	Contratación directa	Municipio de candelaria	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES ESPECIALIZADOS EN MERCADEO BRINDANDO APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL MUNICIPIO CANDELARIA" VALLE DEL CAUCA	21,000,000	3.000.000
0900.07.01.22.087	contratación directa	CONTRALORIA DE CALI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL -PERIODISTA- QUE BRINDE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.	$22.000.000	$4.000.000

https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview

ESTUDIO DE LA DEMANDA: La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita

responder las siguientes preguntas:
Para el análisis de la demanda de este tipo de servicios se realizó una búsqueda documental en la página Web del SECOP II y se usó la herramienta de modelo de abastecimiento estratégico y el modelo de abastecimiento. Utilizando los criterios de búsqueda Candelaria para los procesos contratados por la entidad estatal en el pasado, los cuales se relacionan a continuación:

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? A partir del 1 de enero del 2023 a la fecha, el municipio de Candelaria Valle del Cauca ha suscrito alrededor 6.359 contratos por la modalidad de contratación directa por un valor aproximado mayor a los $95 mil millones de pesos.

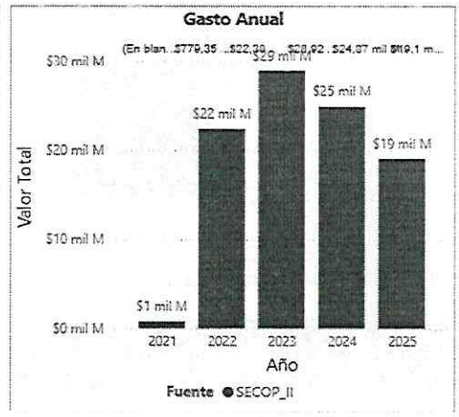

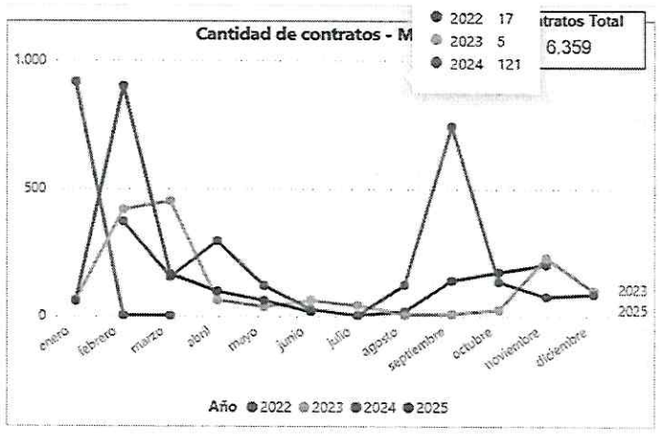

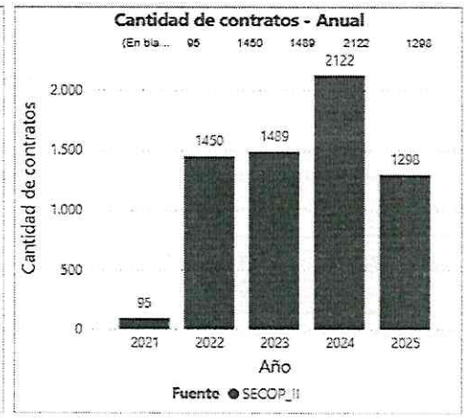

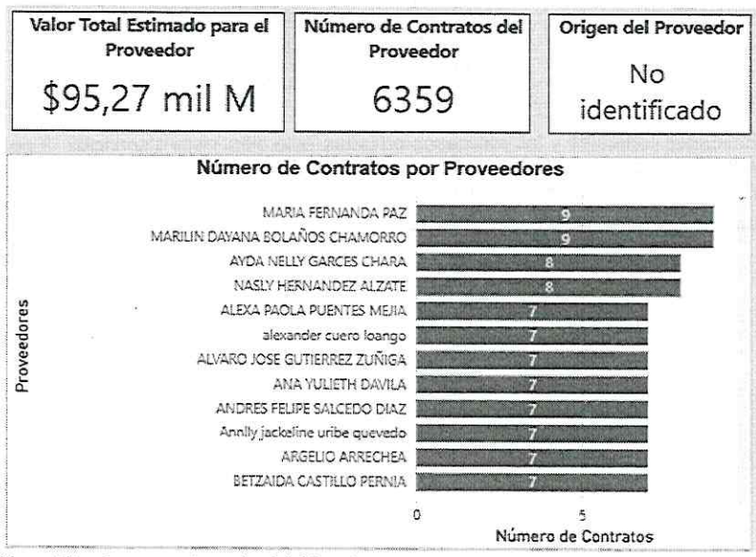

La modalidad de selección utilizada para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados

anteriormente es la contratación directa.

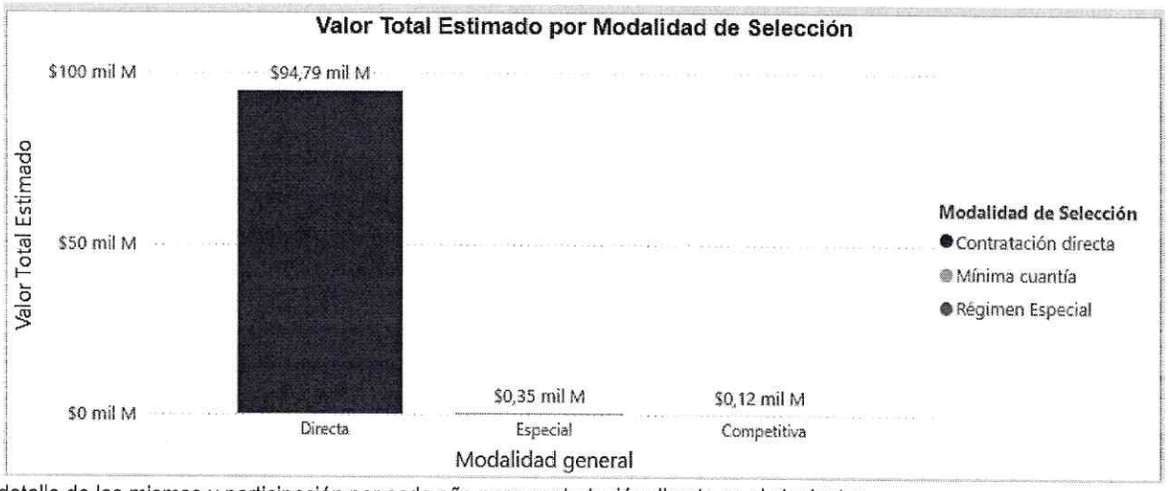

Y el detalle de los mismos y participación por cada año para contratación directa es el siguiente:

Año	2022		2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	703	29,73%	1432	$ 28.471.642.104	37,58%	2116	$ 24.768.450.500	32,69%	5007	$ 75.763.264.307	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	703	29,73%	1432	$ 28.471.642.104	37,58%	2116	$ 24.768.450.500	32,69%	5007	$ 75.763.264.307	100,00%
Total	703	29,73%	1432	$ 28.471.642.104	37,58%	2116	$ 24.768.450.500	32,69%	5007	$ 75.763.264.307	100,00%

Para realizar el presente análisis se realizó la búsqueda en el portal SECOP II de procesos adelantados por la Entidad Estatal cuyo objeto se relaciona con el presente, obteniendo como resultado la siguiente información.

El siguiente cuadro se diligencia con base en la relación de honorarios establecidos en el estudio previos, el objeto contractual similar al propuesto en el estudio previo a nivel municipal con un mínimo de 2 objetos contractuales relacionados con el objeto a contratar.

# PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	HONORARIOS
MDC-SDA-CD-208-2023	contratación directa	Municipio de candelaria	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL BRINDANDO APOYO EN LA COORDINACIÓN ORGANIZACIONAL DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA	20.000.000	$4.000.000
MDC-SDA-CD-045-2022	Contratación directa	Municipio de candelaria	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES ESPECIALIZADOS EN MERCADEO BRINDANDO APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL MUNICIPIO CANDELARIA" VALLE DEL CAUCA	21,000,000	3.000.000

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? A partir del 1 de enero del 2022 a la fecha, el departamento del Valle del Cauca ha suscrito alrededor 32 mil contratos por la modalidad de contratación directa por un valor aproximado mayor a los $ 611 mil millones de pesos.

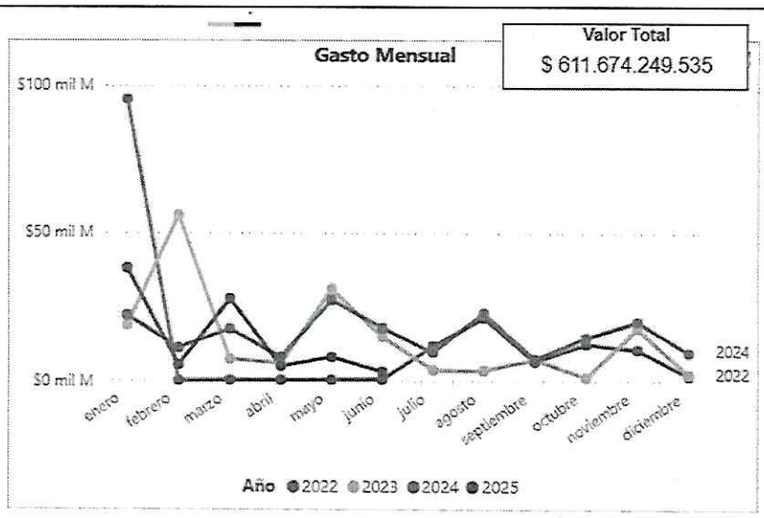

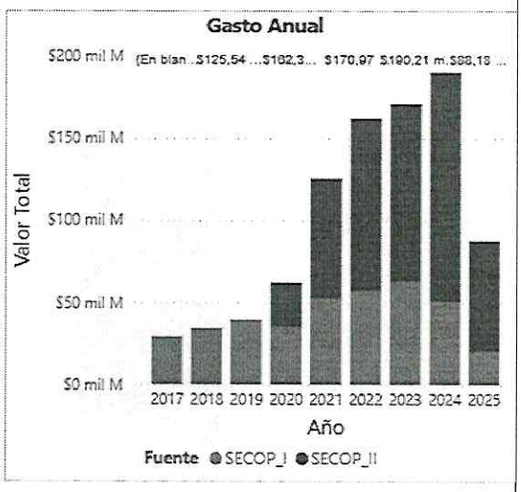

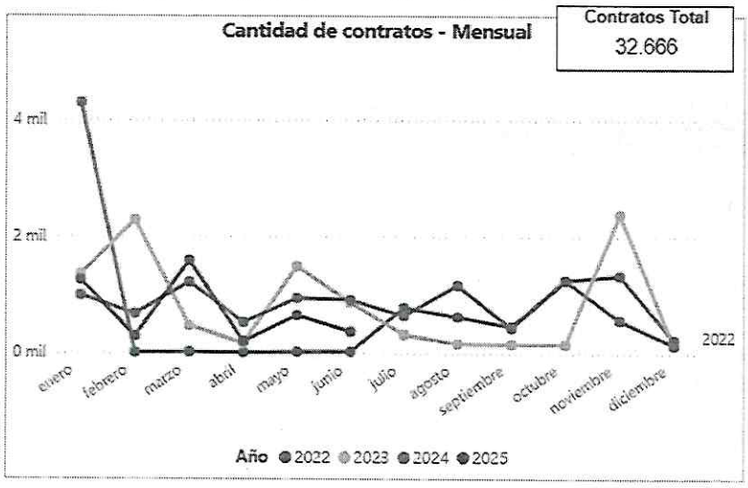

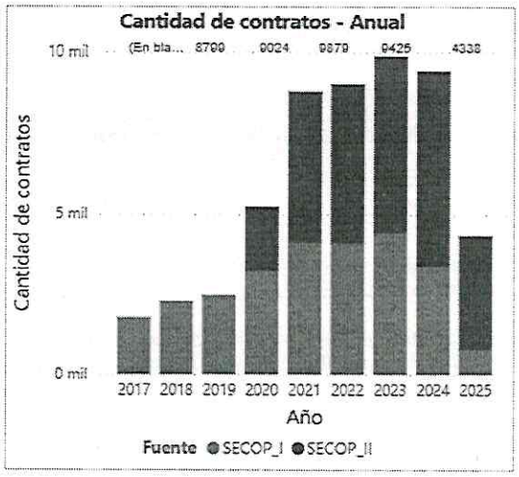

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$611,67 mil M	32,67 mil	No identificado

La modalidad de selección utilizada para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente es la contratación directa.

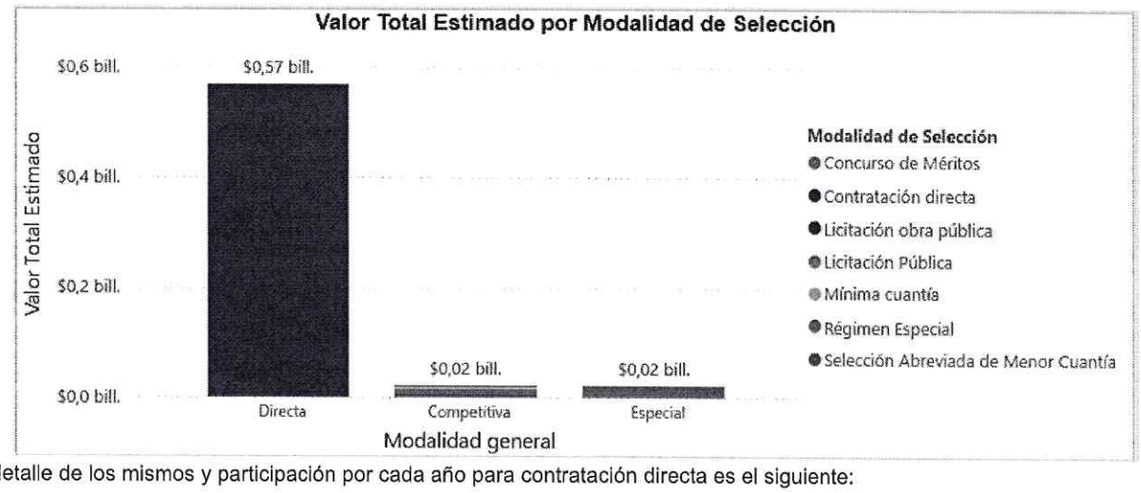

Y el detalle de los mismos y participación por cada año para contratación directa es el siguiente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
8011 - Servicios de recursos humanos	30,94%	42157	$ 856.100.217.524	34,34%	42677	$ 865.677.342.981	34,72%	122756	$ 2.493.101.687.299	100,00%		
801116 - Servicios de personal temporal	30,94%	42157	$ 856.100.217.524	34,34%	42677	$ 865.677.342.981	34,72%	122756	$ 2.493.101.687.299	100,00%		
Total	30,94%	42157	$ 856.100.217.524	34,34%	42677	$ 865.677.342.981	34,72%	122756	$ 2.493.101.687.299	100,00%		

Para realizar el presente análisis se realizó la búsqueda en el portal SECOP II de procesos adelantados por la Entidad Estatal cuyo objeto se relaciona con el presente, obteniendo como resultado la siguiente información.

El siguiente cuadro se diligencia con base en la relación de honorarios establecidos en el estudio previos, el objeto contractual similar al propuesto en el estudio previo a nivel departamental con un mínimo de 2 objetos contractuales relacionados con el objeto a contratar.

# PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	HONORARIOS
SGA-CD-675-2024	contratación directa	Distrito Santiago de cali	Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación y seguimiento de las diferentes actividades y de los eventos institucionales adelantados por la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional.	$26.138.324	$6.534.581
MDC-SDA-CD-045-2022	Contratación directa	Municipio de candelaria	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES ESPECIALIZADOS EN MERCADEO BRINDANDO APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL MUNICIPIO CANDELARIA" VALLE DEL CAUCA	21,000,000	3.000.000

De conformidad con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, estudio del mercado, se puede evidenciar que los precios y condiciones ofrecidos están en consonancia con la actual dinámica de precios del sector. Esta congruencia nos brinda la confianza necesaria para avanzar con la propuesta que está en línea con las expectativas del mercado y cumple con las especificaciones técnicas a desarrollar en el objeto contractual en mención.

NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Presente Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio de Candelaria no exigirá al contratista la constitución de la Garantía, toda vez que antes de realizar cada pago; el Supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar.

INDICACIÓN SI LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL	
El presente proceso de contratación **no está** sometido a uno o varios acuerdos comerciales.	
----------	----------
ELABORÓ: **STEPHANIA CANIZALES SILVA** PROFESIONAL UNIVERSITARIO	REVISÓ Y APROBÓ: **MYLEIDY YOANA CRIOLLO GUERRERO** JEFE OFICINA DE DESPACHO MUNICIPAL